

BARRANQUILLA, **28 DIC. 2018**

NOTIFICACIÓN MEDIANTE AVISO No. 001263
(PAGINA WEB)

Señor(a)

JAIME ARIAS POSADA
REPRESENTANTE LEGAL
EMPRESA CARGO ARIAS POSADA S.A.S.
CALLE 92 No 43 - 57
BARRANQUILLA - ATLANTICO

Actuación Administrativa: RESOLUCION: 00000767 DEL 3 DE OCTUBRE DE 2018
Número de Expediente: 0207 - 028
REF: Notificación mediante aviso artículo 69 Ley 1437 de 2011

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y, ante la imposibilidad de materializar la notificación personal correspondiente, no obstante agotar citación que para estos efectos contempla el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, tal y como consta en la correspondiente guía de envío No. YG213821331CO, se procede a notificar por medio de AVISO la siguiente actuación administrativa.

Acto Administrativo a notificar:	RESOLUCION: 00000767 DEL 3 DE OCTUBRE DE 2018
Autoridad que expide el acto administrativo.	Corporación Autónoma Regional del Atlántico - C.R.A.
Recursos que proceden.	Procede Recurso de Reposición ante la DIRECCION GENERAL DE LA CRA. ART 76 de la LEY 1437 de 2011
Plazo para interponer recursos	10) diashabiles contados a partir del dia siguientes de so notificacion (ART 69 LEY 1437 DE 2011
Advertencia	Se le advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.
Sujeto a notificar:	JAIME ARIAS POSADA REPRESENTANTE LEGAL

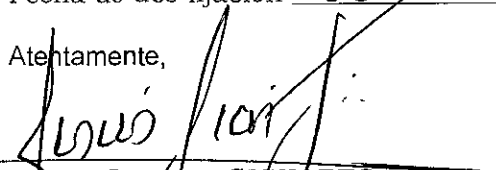
CONTANCIA DE PUBLICACION.

De acuerdo con lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 la presente decisión administrativa fue fijada en la pagina web y en todo caso en un lugar de acceso al publico de la corporacion autonoma regional del Atlantico por el termino de cinco (5) dias, con la advertencia que la notificacion se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Fecha de fijacion **02 ENE 2019**

Fecha de des fijacion **09 ENE 2019**

Atentamente,


JESUS LEON INSIGNARES
SECRETARIO GENERAL

BARRANQUILLA,

07 NOV. 2018

NOTIFICACIÓN MEDIANTE AVISO No.

001216

Señor(a)

JAIME ARIAS POSADA
REPRESENTANTE LEGAL
EMPRESA CARGO ARIAS POSADA S.A.S.
CALLE 92 No 43 - 57
BARRANQUILLA - ATLANTICO

Mostrar	de Devolución	Desconocido	Rehusado	No Existe Número
de Devolución	Cerrado	No Concedido	No Reclamado	
de Devolución	Fuente Mayor	Apertado Clausurado		
de Devolución	Fecha 2	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 1	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 3	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 4	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 5	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 6	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 7	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 8	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 9	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 10	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 11	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 12	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 13	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 14	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 15	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 16	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 17	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 18	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 19	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 20	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 21	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 22	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 23	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 24	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 25	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 26	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 27	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 28	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 29	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 30	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 31	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 32	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 33	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 34	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 35	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 36	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 37	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 38	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 39	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 40	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 41	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 42	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 43	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 44	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 45	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 46	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 47	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 48	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 49	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 50	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 51	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 52	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 53	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 54	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 55	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 56	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 57	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 58	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 59	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 60	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 61	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 62	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 63	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 64	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 65	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 66	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 67	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 68	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 69	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 70	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 71	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 72	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 73	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 74	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 75	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 76	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 77	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 78	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 79	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 80	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 81	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 82	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 83	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 84	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 85	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 86	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 87	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 88	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 89	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 90	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 91	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 92	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 93	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 94	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 95	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 96	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 97	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 98	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 99	DA	YES	NO
de Devolución	Fecha 100	DA	YES	NO

Actuación Administrativa: RESOLUCION: 00000767 DEL 3 DE OCTUBRE DE 2018

Número de Expediente: 0207 - 028

REF: Notificación mediante aviso artículo 69 Ley 1437 de 2011

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y, ante la imposibilidad de materializar la notificación personal correspondiente, no obstante agotar citación, para estos efectos contempla el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, tal y como consta en la correspondiente guía de envío No. YG205709698CO, se procede a notificar por medio de AVISO la siguiente actuación administrativa.

Acto Administrativo a notificar:	RESOLUCION: 00000767 DEL 3 DE OCTUBRE DE 2018
Autoridad que expide el acto administrativo.	Corporación Autónoma Regional del Atlántico - C.R.A.
Recursos que proceden.	Procede Recurso de Reposición ante la DIRECCION GENERAL DE LA CRA. ART 76 de la LEY 1437 de 2011
Plazo para interponer recursos	10) diashabiles contados a partir del día siguientes de so notificacion (ART 69 LEY 1437 DE 2011
Advertencia	Se le advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.
Sujeto a notificar:	JAIME ARIAS POSADA REPRESENTANTE LEGAL

Se adjunta copia íntegra del **RESOLUCION: 00000767 DEL 3 DE OCTUBRE DE 2018** No. 3 folios.

Atentamente,

JESUS LEON INSIGNARES
SECRETARIO GENERAL



REMITENTE
Nombre/Razón Social:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DEL ATLÁNTICO - CRA - P
Dirección: CALLE 66 # 54 - 43

iente
nible

Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLÁNTICO

Código Postal: 08002084

Envío: YG2057U9698CO

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social:
JAIME ARIAS POSADA-EMPRESA
CARGO ARIAS POSADA SAS
Dirección: CL 92 4: 57

Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLÁNTICO

Código Postal: 08002093

Fecha de Emisión:
08/10/2018 13:38: 6

Nº de Transporte de Carga: 001141 de 28/08/2018
Módulo de Emisión: 001141 de 28/08/2018



C.R.A.

Corporación Autónoma
Regional del Atlántico

Recibido

05 OCT. 2018

G.A. E-006481

ñor (a)
IME ARIAS POSADA.
presentante Legal.
IPRESA CARGO ARIAS POSADA S.A.S
Ile 92 No 43-57
ranguilla-Atlantico

Ref: Resolución No. 00000767 de 2018

Sírvase comparecer a la Subgerencia de Gestión Ambiental de esta Corporación, Ubicada en la calle 66 No.54 - 43 Piso 1 dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del presente citatorio, para notificarle personalmente del Acto Administrativo antes anotado, conforme a lo dispuesto por el Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

En el evento de hacer caso omiso a la presente citación, este se surtirá por aviso, acompañado de copia íntegra del acto administrativo en concordancia del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Alberto Escolar Vega
ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Exp: 0207-028
C. T. No. 001141 de 28 de Agosto del 2018
Proyectó: Keitty Perez (Contratista)
Reviso: Liliána Zapata Subdirectora de Gestión Ambiental.
Vo.Bo. Juliette Sleman Chams Asesora de Dirección ©
Supervisor: Karen Arcon

Japal



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



C.R.A.
Corporación Autónoma
Regional del Atlántico

Barranquilla, 05 OCT. 2018

G.A. E-006481

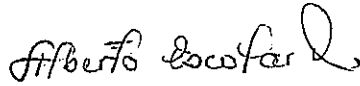
Señor (a)
JAIME ARIAS POSADA.
Representante Legal.
EMPRESA CARGO ARIAS POSADA S.A.S
Calle 92 No 43-57
Barranquilla-Atlántico

Ref: Resolución No. 00000767 de 2018

Sírvase comparecer a la Subgerencia de Gestión Ambiental de esta Corporación, Ubicada en la calle 66 No.54 - 43 Piso 1 dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del presente citatorio, para notificarle personalmente del Acto Administrativo antes anotado, conforme a lo dispuesto por el Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

En el evento de hacer caso omiso a la presente citación, este se surtirá por aviso, acompañado de copia íntegra del acto administrativo en concordancia del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Exp: 0207-028
C.T. No. 001141 de 28 de Agosto del 2018
Proyectó: Keitty Perez (Contratista)
Reviso: Liliana Zapata Subdirectora de Gestión Ambiental.
Vo.Bo. Juliette Sleman Chams Asesora de Dirección ©
Supervisor: Karen Arcon

Japal

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

RESOLUCIÓN N° 00767 DE 2018

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ARCHIVA UN EXPEDIENTE

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 99 de 1993, Teniendo en cuenta lo señalado en la Constitución Nacional, Decreto 1076 de 2015, Ley 1437 de 2011, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que el equipo técnico de la Subdirección de Gestión Ambiental CRA de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, en cumplimiento de las funciones de manejo, control y protección de los recursos naturales del Departamento del Atlántico y con la finalidad de hacerle Seguimiento ambiental de la empresa Cargo Arias Posadas S.A.S., Originándose el Informe Técnico No 001141 del 29 de Agosto de 2018 en el que se consignan los siguientes aspectos:

ANTECEDENTES:

Actuación	Asunto
Radicado N° 008289 de 17 de Septiembre de 2014	Por medio de la presente solicito a ustedes se radique Plan de Contingencia de CARGO ARIAS POSADA. NIT. 900. 567 510-3, para que repose en sus archivos siendo que el presente documento fue radicado y aprobado por el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente Barranquilla DAMAB de acuerdo a la resolución N° 0580 del de abril de 2014

La Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional Atlántico en materia de cumplimiento de las funciones de manejo de control y protección de los recursos naturales del Departamento del Atlántico y con la finalidad de verificar que la empresa Cargo Arias Posadas S.A.S

ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO O ACTIVIDAD: La empresa Cargo Arias Posadas S.A.S. no tiene operación en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico., de acuerdo a lo conversado vía telefónica con el señor Jaime Arias Posada y el Ing. Contratista CRA. Basilio Morales.

EVALUACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA:

La empresa Cargo Arias Posada S.A.S. Radicado N° 008289 de 17 de Septiembre de 2014, por medio del cual se radico Plan de Contingencia

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

RESOLUCIÓN N° 000767 DE 2018

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ARCHIVA UN EXPEDIENTE

- X La empresa CARGO ARIAS POSADA S.A.S. No se encuentra realizando actividades de transporte agua, fertilizantes, productos químicos para tratamiento de aguas, en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico. Por lo cual no procede el seguimiento ambiental. Según lo revisado en el expediente, no existen permisos ni autorizaciones ni obligaciones pendientes por cumplir.

CONSIDERACIONES FACTICAS Y JURIDICAS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO.

Así las cosas, por sustracción de materia y teniendo en cuenta que se agotó el objeto de la actuación se procederá al Archivo del expediente 0207-028.

Lo anterior teniendo en cuenta las siguientes disposiciones de orden constitucional y legal:

En primera medida la Constitución Política de Colombia, considerada como una Constitución prevalentemente ecológica, indica que la protección ambiental constituye un deber, que exige por parte de las autoridades y de los particulares acciones tendientes a su conservación y protección. (Art. 80 CN).

Así mismo, la Carta Fundamental en su Artículo 209 manifiesta: "*La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, celeridad, imparcialidad y publicidad, (...)*"

Que sobre el tema, el Código Contencioso Administrativo, en relación con los principios que regulan las actuaciones administrativas, en su Artículo 3 estipula: "*Las actuaciones administrativas se desarrollan con arreglo a los principios de economía, celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad y contradicción (...)*"

Bajo esta óptica, y teniendo en cuenta que todas las actuaciones administrativas debe reglarse por los principios señalados anteriormente, es pertinente en virtud del cumplimiento de los mismos, así como la sujeción a la constitución y a las leyes, archivar el expediente 0207-028, en aras de evitar el desgaste administrativo con la expedición de Actuaciones.

En mérito de lo anterior, esta Dirección General,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Archívese el expediente N° 0207-028, perteneciente al a la

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO C.R.A.

RESOLUCIÓN N° 000 007 67 DE 2018

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ARCHIVA UN EXPEDIENTE

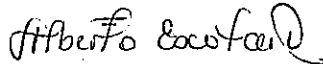
ARTICULO CUARTO: Publicar el contenido de este acto administrativo en la Página web de esta entidad Artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO QUINTO: Notificar en debida forma el contenido del presente acto administrativo al interesado o a su apoderado debidamente constituido, de conformidad con los artículos 67,68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO SEXTO: Contra la presente Resolución procede por vía Administrativa el Recurso de Reposición ante la Dirección General de la C.R.A, el cual podrá ser interpuesto personalmente o por medio de apoderado y por escrito, dentro de los Diez (10) días siguientes a su notificación conforme a lo dispuesto en el Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

03 OCT. 2018

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.


ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

EXP N° 0207-028

Elaborado por : Keitty Perez, Supervisor: Karen Arconjo
Revisó: Ingeniera Liliana Zapata Subdirectora Gestion Ambiental.
Visto: Dra Juliette Sleman.

Japau

472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900.062.917-9
DG 26 G 96 A 65
Línea Nat. 01 800 111 210

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9



REMITENTE
Nombre/ Razón Social:
CORPORACION AUTONOMA
REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA -
CRA - B
Dirección: CALLE 66 # 54 - 43

Ciudad: BARRANQUILLA
Departamento: ATLANTICO
Código Postal: 080002084
Envío: YG213821331C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
JAIME ARIAS POSADA-EMPRESA
CARGO ARIAS POSADA SAS
Dirección: CL 92 43-57
Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO
Código Postal: 080020293
Fecha Pre-Admisión:
21/12/2016 13:31:32

Hoy Transporte de carga 000200 del 20/05/2010
Min. TIC Res. Mesajero Express 000657 del 09/09/2010

Centro Operativo: PO BARRANQUILLA
Orden de servicio: 11100993

Fecha Pre-Admisión: 21/12/2016 13:31:32

YG213821331C0

8888 505

Nombre/ Razón Social:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA		
Dirección:	CALLE 66 # 54 - 43		
Referencia:	Teléfono:	Código Postal: 080002084	
Ciudad: BARRANQUILLA	Depto: ATLANTICO	Código Operativo: 8888530	
Nombre/ Razón Social:	JAIME ARIAS POSADA-EMPRESA CARGO ARIAS POSADA SAS		
Dirección:	CL 92 43-57		
Tel:	Código Postal: 080020293	Código Operativo: 8888505	
Ciudad: BARRANQUILLA	Depto: ATLANTICO		
Peso Físico(grams):	200		
Peso Volumétrico(grams):	0		
Peso Facturado(grams):	200		
Valor Declarado:	\$0		
Valor Flete:	\$2.600		
Costo de manejo:	\$0		
Valor Total:	\$2.600		
Dice Contenedor:	Se Mudo		
Observaciones del cliente:	Como Blanco		

Causal Devoluciones:		
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado	
NE No existe	N1 N2 No contactado	
NS No reside	FA Fallecido	
NR No reclamado	AC Apartado Clausurado	
DE Desconocido	FM Fuerza Mayor	
Dirección errada		
Firma nombre y/o sello de quien recibe:		
C.C.	Tel:	Hora:
Fecha de entrega:		
Distribuidor:		
C.C.		
1er		

8888 530
PO. BARRANQUILLA NORTE



22/12/18

Principal: Bogotá D.C., Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 800 111 210 / Tel. contacto: (57) 472 2015. Min. Transporte: Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2010/Min. TIC. Res. Mensajería Express 000657 de 9 septiembre del 2010
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web 4-72, tratándose de datos personales para mejorar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicio al cliente 4-72, correo Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9



8888 505

Nombre/ Razón Social:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA		
Dirección:	CALLE 66 # 54 - 43		
Referencia:	Teléfono:	Código Postal: 080002084	
Ciudad: BARRANQUILLA	Depto: ATLANTICO	Código Operativo: 8888530	
Nombre/ Razón Social:	JAIME ARIAS POSADA-EMPRESA CARGO ARIAS POSADA SAS		
Dirección:	CL 92 43-57		
Tel:	Código Postal: 080020293	Código Operativo: 8888505	
Ciudad: BARRANQUILLA	Depto: ATLANTICO		
Peso Físico(grams):	200		
Peso Volumétrico(grams):	0		
Peso Facturado(grams):	200		
Valor Declarado:	\$0		
Valor Flete:	\$2.600		
Costo de manejo:	\$0		
Valor Total:	\$2.600		
Dice Contenedor:	CASA COLOR		
Observaciones del cliente:	Blanco con REJAS		

Causal Devoluciones:		
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado	
NE No existe	N1 N2 No contactado	
NS No reside	FA Fallecido	
NR No reclamado	AC Apartado Clausurado	
DE Desconocido	FM Fuerza Mayor	
Dirección errada		
Firma nombre y/o sello de quien recibe:		
C.C.	Tel:	Hora:
Fecha de entrega:		
Distribuidor:		
C.C.		
1er		
2do		

8888 530
PO. BARRANQUILLA NORTE



Principal: Bogotá D.C., Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 800 111 210 / Tel. contacto: (57) 472 2015. Min. Transporte: Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2010/Min. TIC. Res. Mensajería Express 000657 de 9 septiembre del 2010
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web 4-72, tratándose de datos personales para mejorar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicio al cliente 4-72, correo Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co